Sello 4.º 40. mrs. — FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. — Año de 1826.

S. S.

Presidente
Valcarcel
Cervantes
Zapata
Aguilar
Dato
Salinas
Sanchez
Candel
Gutierrez
Fernan.
Luna
Molina

ochocientos veinte y seis estando en Cavildo ordinario los Sres. del Iltre. Ayuntamiento de la misma se dio cuenta de una orden del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia en q.e reclama la Certificacion de Finiquito librada por la Contaduria gral. de Propios, por resultas del examen q.e practico de las cuentas del Año pasado mil ochocientos diez y ocho, mandando q.e interin no se devuelva rectificada se suspendan los procedimientos contra la Junta de aquel año, y enterados sus mds. Acordaron su cumplimiento y q.e desglosandose dha. Certificacion del expediente donde obra se remitta a S.S. cual ordena.

Haviendose leido otra orden del Sr. Intendente Corregidor de Murcia en q.e recuerda el informe q.e tiene pedido sobre el Numero de Jueces Letrados q.e hay en esta Villa, Acordaron su cump.to y q.e sin embargo de haverse remitido dho. informe a su devido tiempo, se repita ahora por si aquel se hubiere estraviado, manifestandolo asi a S.S. y p.a q.e conste firman de sus mds. los q.e saven de q.e doy fee—

[illegible] Aguilar Salinas Sanchez Fernandez

Molina Gutierrez Valcarcel Dato

Anttonio [illegible]

Juan Justo del Campo y Boluda

Acuerdo — En la Villa de Mula a veinte y seis de Mar